



DECRETO ALCALDICIO N° 2192
CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
ORGANIZACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 01 AGO 2019

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de noviembre de 1.992, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Centro de Madres 28 de Febrero**", depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución y Estatutos de la Organización Comunitaria.

El Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 04.05.1993 que declara registrada a la organización comunitaria funcional "Centro de Madres 28 de Febrero", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 35 del libro de organizaciones territoriales de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2668 de fecha 11.10.2011 que rectifica inscripción en el Registro de Organizaciones Funcionales de la comuna de Requinoa, asignándole el N° 465.

La carta de fecha 02.09.2016 de la Sra. Lucía Parraguéz Ponce, Rut [REDACTED] Presidenta de la organización hasta el 25.10.2003, en la cual solicita darle término a la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuido sus integrantes a menos de la mitad".

Que la organización a la fecha se encuentra inactiva.

VISTOS :

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 25 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35, letra b), de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE MADRES 28 DE FEBRERO**", Personalidad Jurídica N° 465, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requinoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra b) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requinoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 465 de la Organización Centro de Madres 28 de Febrero.

Notifíquese a La Lucía Parraguez Ponce, última Presidenta de la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE MADRES 28 DE FEBRERO**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Carpeta Secretaria
Interesada